

## II. Autoridades y Personal

### 1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DE LA JUNTA

*ORDEN de 25 de julio de 1995, por la que se nombra a D. Antonio Rozas Bravo como Jefe de Gabinete del Vicepresidente de la Junta de Extremadura.*

Visto el Decreto 8/1987, de 10 de febrero, por el que se regulan los nombramientos y el Régimen Jurídico del Personal Eventual al servicio de la Junta de Extremadura y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º B del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de Atribuciones en materia de personal, y el artículo tercero punto 3 del Decreto 38/1993, de 27 de abril, de Estructura Orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura,

#### R E S U E L V O :

Nombrar a D. ANTONIO ROZAS BRAVO, Jefe de Gabinete del Vicepresidente de la Junta de Extremadura.

Mérida, 25 de julio de 1995.

El Vicepresidente de la Junta de Extremadura,  
CARLOS SANCHEZ POLO

*RESOLUCION de 25 de julio de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se nombra a D. Juan González Menor como Coordinador del Plan de Empleo para Extremadura*

De acuerdo con lo dispuesto en el número 2 del art. 6 del Decreto Legislativo 1/1990 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, en relación con el art. 4.2 del Decreto 38/1993, de 27 de abril, de Estructura Orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, por el que se atribuye a la Secretaría General Técnica por desconcentración de competencia, de acuerdo con lo establecido en el art. 12.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de L.R.J.P.A.C., la competencia en materia de personal.

#### R E S U E L V O :

Nombrar a D. Juan González Menor, como Coordinador del Plan de Empleo para Extremadura, con N.º de Control 7519 de la R.P.T. del Personal Eventual, con efectos económicos del 25 de julio de 1995, sin perjuicio de las decisiones que se adopten en el futuro sobre dicha unidad, en el marco de la organización de la Consejería de Presidencia y Trabajo, a la que se adscriben las funciones de empleo por Decreto del Presidente n.º 20/1995.

Mérida, 25 de julio de 1995.

El Secretario General Técnico,  
IGNACIO SANCHEZ AMOR

*RESOLUCION de 25 de julio de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se nombra a D. José Carlos Molina Arqueros como Asesor del Gabinete de Economía Social de la Presidencia de la Junta de Extremadura.*

De acuerdo con lo dispuesto en el número 2 del art. 6 del Decreto Legislativo 1/1990 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, en relación con el art. 4.2 del Decreto 38/1993, de 27 de abril, de Estructura Orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, por el que se atribuye a la Secretaría General Técnica por desconcentración de competencia, de acuerdo con lo establecido en el art. 12.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de L.R.J.P.A.C., la competencia en materia de personal.

#### R E S U E L V O :

Nombrar a D. José Carlos Molina Arqueros como Asesor del Gabinete de Economía Social de la Presidencia de la Junta de Extremadura, con N.º de Control 7518 de la R.P.T. del Personal Eventual, con efectos económicos del 25 de julio de 1995, sin perjuicio de las decisiones que se adopten en el futuro sobre dicha unidad, en el marco de la organización de la Consejería de Presidencia y Tra-

bajo, a la que se adscriben las funciones de empleo por Decreto del Presidente n.º 20/1995.

Mérida, 25 de julio de 1995.

El Secretario General Técnico,  
IGNACIO SANCHEZ AMOR

---

**RESOLUCION de 25 de julio de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se nombra a D. Francisco Ruiz Cumplido como Jefe de Gabinete de Prensa de la Presidencia de la Junta de Extremadura.**

De acuerdo con lo dispuesto en el número 2 del art. 6 del Decreto Legislativo 1/1990 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, en relación con el art. 4.2 del Decreto 38/1993, de 27 de abril, de Estructura Orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, por el que se atribuye a la Secretaría General Técnica por desconcentración de competencia, de acuerdo con lo establecido en el art. 12.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de L.R.J.P.A.C., la competencia en materia de personal.

**R E S U E L V O :**

Nombrar a D. Francisco Ruiz Cumplido como Jefe de Gabinete de Prensa de la Presidencia de la Junta, con N.º de Control 5507 de la R.P.T. del Personal Eventual, con efectos económicos del 25 de julio de 1995.

Mérida, 25 de julio de 1995.

El Secretario General Técnico,  
IGNACIO SANCHEZ AMOR

---

**RESOLUCION de 25 de julio de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se nombra a D.ª Rufina Rubio Naranjo, como Asesora de la Presidencia de la Junta de Extremadura.**

De acuerdo con lo dispuesto en el número 2 del art. 6 del Decreto Legislativo 1/1990 por el que se aprueba el Texto Refundido de

la Ley de la Función Pública de Extremadura, en relación con el art. 4.2 del Decreto 38/1993, de 27 de abril, de Estructura Orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, por el que se atribuye a la Secretaría General Técnica por desconcentración de competencia, de acuerdo con lo establecido en el art. 12.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de L.R.J.P.A.C., la competencia en materia de personal.

**R E S U E L V O :**

Nombrar a D.ª Rufina Rubio Naranjo, como Asesora de la Presidencia de la Junta, con N.º de Control 4061 de la R.P.T. del Personal Eventual, con efectos económicos del 25 de julio de 1995.

Mérida, 25 de julio de 1995.

El Secretario General Técnico,  
IGNACIO SANCHEZ AMOR

---

**RESOLUCION de 25 de julio de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se nombra a D.ª Catalina Alarcón Frutos como Asesora de la Presidencia de la Junta de Extremadura.**

De acuerdo con lo dispuesto en el número 2 del art. 6 del Decreto Legislativo 1/1990 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, en relación con el art. 4.2 del Decreto 38/1993, de 27 de abril, de Estructura Orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, por el que se atribuye a la Secretaría General Técnica por desconcentración de competencia, de acuerdo con lo establecido en el art. 12.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de L.R.J.P.A.C., la competencia en materia de personal.

**R E S U E L V O :**

Nombrar a D.ª Catalina Alarcón Frutos como Asesora de la Presidencia de la Junta, con N.º de Control 124 de la R.P.T. del Personal Eventual, con efectos económicos del 25 de julio de 1995.

Mérida, 25 de julio de 1995.

El Secretario General Técnico,  
IGNACIO SANCHEZ AMOR

---